



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 515 FECHA 06/06/2013

CARPETA N° 216/13

PERMISO ANTERIOR : 700/94

INFORMACIONES PREVIAS : 295 de 29.01.13

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD ROL AVALUO N° 2815-12

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 412,50 m2 100%
Calle/Camino JUAN HINOJOSA N° 1465 Superficie Primer Piso 125,77 m2 30,49%

Urbana Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (ISRRALITA NOVOA CID, RUT, etc.)

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Inspector Técnico) and Value (CHRISTIAN PAULSEN FREY, TEMUCO, etc.)

III.- ACOGIDO LEY ART. 5.1.7 ULTIMO INCISO O.G.U.C.

Table with 3 columns: DESTINO (OFICINAS), CLASE (C-3), SUPERFICIE (17,84 m2), SUPERFICIE APROBADA (17,84 m2), PISOS (1)

- VI.- NOTAS: 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras. 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno. 4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras. 5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM. 6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto. 7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto. 8. Aprueba Cambio de destino de Edificio educacional a Oficinas, por 107,93 m2 de superficie recepcionada. 9. Aprueba ampliación de recinto destinado a Pieza de guardar por 17,84 m2, lo que sumado a la superficie existente recibida de 107,93 m2, resulta una superficie total construida de 125,77 m2.

Handwritten signature and stamp of the Revisor, with the word 'REVISOR' printed below.

Official stamp of the 'Dirección de Obras Municipales' and 'Municipalidad de Temuco', with the name 'MARCELO BERNIER RICHTER' and title 'DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES' printed below.

LOT/ypm